



NOTARIA  
DÉCIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

*OB 7  
Kolto  
Presante*

*OB 2 OB 1*

*Felto  
CESION  
DE PAAI*

0000003  
496

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESCRITURA CUATROCIENTOS & NOVENTA Y SEIS ( 496).**

**ESTATUTOS** & En la ciudad de San

**COMPANIA** & Francisco de Quito,

LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE . & Capital de la Repú-

Cuantía: s/. 3'300.000,00 & blica del Ecuador,

Dí 3 copias. & hoy día viernes

primero ( 1) de Julio de mil novecientos noventa y cua-

tro, ante mi Doctor Adolfo Benitez Pozo, Notario Décimo

Noveno de este Cantón, comparece el Señor Ingeniero

KLEBER SANCHEZ ESPINOZA, a nombre y en representación

de la Compañía LIPRE SANCHEZ ESPINOZA " LIPRESE "

Limitada, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme -

consta de los documentos habilitantes que se agregan .-

El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en esta ciu-

dad capital, de estado civil casado, mayor de edad, le-

galmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocerle doy fe; bien instruido por mi el Notario, en

el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar-

lo procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la

minuta que me entrega, la misma que copiada literalmen-

te es como sigue:- SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de es-

crituras públicas , dígnese insertar una de la cual conste

el aumento de capital y consecuente reforma de Estatutos

de la Compañía LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE LIMITADA,

*OB*

1 contenido en las siguientes cláusulas:- PRIMERA .-

2 COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presen-  
3 te escritura, el Señor Ingeniero Kleber Sánchez Espinoza,  
4 en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía LIPRE  
5 SANCHEZ ESPINOZA " LIPRESE LIMITADA ", como se demuestra  
6 con la copia certificada del nombramiento que se adjunta  
7 como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano,  
8 casado, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad capital.

9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía LIPRE SANCHEZ  
10 ESPINOZA, LIPRESE LIMITADA, se constituyó mediante escri-  
11 tura pública celebrada el dos de Marzo de mil novecientos  
12 ochenta y ocho, ante el Notario Noveno del Cantón Quito,  
13 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
14 Cantón el cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y  
15 ocho.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-

16 TATUTOS.- El compareciente expresa que es su voluntad,  
17 por mandato, elevar a escritura pública el acta de la Jun-  
18 ta General Extraordinaria de socios de la Compañía LIPRE  
19 SANCHEZ ESPINOZA " LIPRESE LIMITADA ", celebrada el día  
20 viernes diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y  
21 cuatro, que se adjunta a la presente escritura como do-  
22 cumento habilitante. Usted Señor Notario, se dignará  
23 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
24 validez de esta clase de instrumentos.- ( Hasta aquí  
25 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo  
26 el valor legal, la misma que está firmada por el Señor Doc-  
27 tor Wilper Sánchez, con matrícula número dos mil novecientos  
28 seis del Colegio de Abogados de Quito) Leída que le fue al



NOTARIA  
SIMO NOVENA

DR. ADOLFO BENITEZ POZO

0000004



1 señor compareciente, íntegramente por mi el Notario, se  
2 afirma y ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de  
3 acto, de todo lo cual doy fe. *BS*

4  
5 *Kleber Sánchez E*

6  
7 Sr. Ing. Kleber Sánchez Espinoza  
8 Céd. Cid. No. 070079966-1

9  
10 *El Notario,* *Benitez*  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

18 **NOTARIO**  
19  
20  
21 **CHILE**  
22  
23

24  
25  
26  
27  
28

0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LIPRE SANCHEZ ESPINOZA, " LIPRESE " Cia. Ltda., CELEBRADA EL DIA VIERNES 17 DE JUNIO DE 1.994.

Siendo las diecinueve horas, veinte y cinco minutos del día de hoy diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro , en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Seis de Diciembre No. 159 y Pazmiño , Edificio Parlamento , sexto piso , of. No. 617 de esta ciudad de Quito, se instaló la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE Cia. Ltda., bajo la Presidencia del señor Wilper Sánchez Espinosa y actuando como Secretario el Gerente General de la Compañía Ing. Kleber Sánchez Espinoza , con la asistencia de los siguientes socios: señor Kléber Efraín Sánchez Espinoza , poseedor de seiscientas cuarenta participaciones; y , el señor Wilper Richard Sánchez Espinosa poseedor de diez participaciones. Todas las participaciones son por valor de un mil sucres cada una . Con lo cual se determina una asistencia equivalente al noventa y tres por ciento del capital social suscrita y pagado de la compañía , existiendo el quorum estatutario para la instalación de ésta Junta.

Por Secretaria se da lectura de la convocatoria remitida a los socios mediante cartas personales , cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.- El Presidente de la Compañía LIPRE SANCHEZ ESPINOZA " LIPRESE" Cia. Ltda., convoca a los Socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día viernes 17 de Junio de 1.994, a las 18h30 en la oficina de la compañía , ubicada en la Av. Seis de Diciembre No. 159 y Pazmiño , edificio Parlamento , sexto piso , ofc. 617 , a fin de tratar el siguiente orden del día:

UNICO PUNTO.- Aumento de capital y reforma de estatutos .

Wilper Sánchez Espinosa  
PRESIDENTE.

Por aprobado el único punto del orden del día , se manifiesta: luego de las deliberaciones del caso , la Junta aprueba por unanimidad :A).- Aumento de Capital .- Elevar el capital Social de la Compañía de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL PAGADO
Wilper Richard Sánchez Espinosa	-0-	-0-
Wilfrido Sánchez Espinosa	-0-	-0-
Kleber Efraín Sánchez Espinoza	3'300.000,00	3'300.000,00
TOTALES	3'300.000,00	3'300.000,00

Con lo cual el capital Social de la Compañía se aumenta en la suma de tres millones trescientos mil sucres ( \$.3'300.000,00). El aporte del capital para este aumento se efectúa tomando una parte de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones correspondientes al aportante, y quedan pagados en el cien por ciento (100%). En tal virtud, el capital social de la compañía, luego del aumento de capital, queda de la siguiente manera:

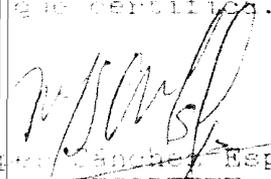
SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. de PARTICIPACIONES.
Wilfrido Sánchez Espinoza	50.000,00	-0-	50.000,00	50
Wilper Richard Sanchez Espinosa	10.000,00	-0-	10.000,00	10
Kléber Efraín Sánchez Espinoza	640.000,00	3'300.000,00	3'940.000,00	3.940
	700.000,00	3'300.000,00	4'000.000,00	4.000

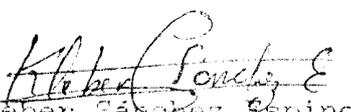
B).- Reforma de Estatutos.- La Junta Aprueba por unanimidad, reformar el Art.5.- Del Capital Social.- de los estatutos de la Compañía cuyo texto en el futuro dirá:

Art. 5.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de Cuatro Millones de sucres ( \$ 4'000.000,00 ), dividido en cuatro mil participaciones de un mil sucres ( \$ 1.000,00 ) cada una.

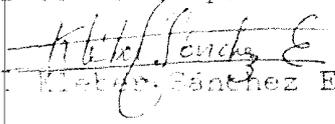
La Junta autoriza al señor Kleber Sánchez Espinoza, Gerente General de la compañía, para que comparezca a la celebración del aumento de capital acordado hasta su total legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 20h30. La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Instalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman conjuntamente el Presidente y el Secretario Ad-hoc que certifica.

  
 Wilper Sánchez Espinosa  
 PRESIDENTE

  
 Kleber Sánchez Espinoza  
 GERENTE - SECRETARIO.

Ante el Notario 19, como representante legal de la Compañía, bajo juramento, declaro que las participaciones que se aumentan son los que realmente se han suscrito y pagado íntegramente, tal como manifiesta la presente escritura de aumento de capital.

  
 Ing. Kleber Sánchez Espinoza.

Quito, 13 de Septiembre de 1.993



Señor Ingeniero  
KLEBER SANCHEZ ESPINOZA  
Presente.-

0000006

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta General de Socios de LIPRE SANCHEZ ESPINOZACia. Ltda. por unanimidad resolvió reelegirle por el periodo de dos años, a partir de la presente fecha GERENTE GENERAL.

Por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial, la tendrá usted en su calidad antes mencionada.

Sírvase expresar su aceptación del cargo, firmándola al pié del presente nombramiento.

Muy atentamente.

*[Signature]*  
Dr. WILPER SANCHEZ ESPINOZA  
Presidente de "LIPRESE" Cia. Ltda.

Yo, KLEBER SANCHEZ ESPINOZA, acepto desempeñar el cargo para el que ha sido designado y tomo posesión del mismo, en QUITO, a trece de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.

*[Signature]*  
ING. KLEBER SANCHEZ ESPINOZA

Este documento es copia de la escritura de constitución de Lipre Sánchez Espinoza "LIPRESE" S.A. inscrita en el Registro Mercantil el 2 de Marzo de 1.988 ante el notario Novecento y cincuenta y tres y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Septiembre de 1.988.



En el presente documento bajo el No. 5338 del Registro de Nominaciones Tomo 124

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

ALFONSO BARRERA BARRERA

NOTARIA PRIMERA DE GUAYAS. De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto N° 2384, publicada en el Registro Oficial 561, del 12 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaño, es igual al documento que se me exhibió.

18 - JUL 1994

QUITO

*El Notario,*



*Adolfo Benítez Pozo*  
Dr. Adolfo Benítez Pozo  
NOTARIO - 1

*De otro -*



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

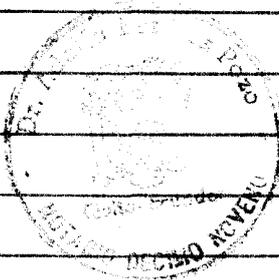
0000007

NOTARIA  
PRIMO NOVENA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

gó ante mi; y, en fe de ello confiero esta TERCERA  
 copia, firmada y sellada en Quito, a primero de Julio  
 de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,



*[Handwritten signature]*  
 Dr. Adolfo Benitez Pozo  
 NOTARIO - PRIMO NOVENA



DR. ADOLFO BENITEZ POZO

0000008

NOTARIA  
LOJA NOVENA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

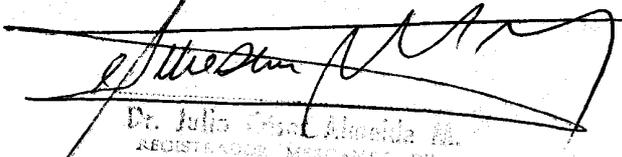
ZON :- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 94. l.l.l. 1967 de 17 de Agosto de 1994, en su Artículo TERCERO, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE CIA. LTDA.", constante en el Artículo PRIMERO de la antedicha resolución.- Quito, doce de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Notario,

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 17 de Agosto de 1994, bajo el número 2430 del Registro Mercantil tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1271 del Registro Mercantil de cinco de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs 2424 tomo 119.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía "LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE CIA. LTDA.", por S/ 3'300.000,00 con lo que asciende a S/ 4'000.000,00, dividido en 4.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una; y la Reforma de Estatutos.-Otorgada el 1 de Julio de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito DR. ADOLFO BENITEZ POZO.-Se fijó un extracto signado con el número 1585.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 30956.-Quito, a veinte y tres de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR

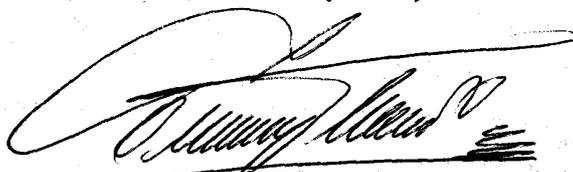
FDP.

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO

RA.....

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO QUINTO de la RESOLUCION No 94.1.1.1.1967 de fecha 17 de Agosto de 1.995, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, tomé nota de la APROBACION del presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañia "LIPRE SANCHEZ ESPINOZA LIPRESE CIA.LTDA", de fecha 2 de marzo de 1.988.-

Quito, a 1 de septiembre de 1.995



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI



NOVENO DEL CANTON QUITO